



**DECLARACIÓN DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS
DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A MORIR**

(Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia)

D/D^a, con DNI:,

DECLARO RESPONSABLEMENTE que soy un profesional sanitario directamente implicado en la prestación de ayuda para morir, que dispongo de la titulación de, especialidad de y que presto actualmente servicio sanitario en el centro: y, dentro de dicho centro, en el servicio:, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, que reconoce a los profesionales directamente implicados en la prestación de ayuda para morir a poder ejercer su derecho a la objeción de conciencia,

DECLARO:

Mi **objeción de conciencia** a intervenir directamente en la prestación de ayuda para morir en los siguientes supuestos:

- En **todo el proceso** regulado por la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia
- Con carácter excepcional en los siguientes **actos/acciones concretas**:
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

Este ejercicio de la objeción de conciencia en la prestación sanitaria de ayuda a morir no se extenderá al resto de mis actuaciones sanitarias, asistenciales, de cuidados, administrativas, de información a pacientes y familiares, acompañamiento, ni a traslados entre centros sanitarios.

Con la finalidad de hacer efectivo mi derecho a la objeción de conciencia, consiento la inclusión de esta declaración en el **Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la prestación de ayuda a morir de la Región de Murcia** y a la recogida y tratamiento de mis datos de carácter personal que resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito de esta declaración, sujeto al principio de estricta confidencialidad y a la normativa de protección de datos de carácter personal.



La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con la inscripción en el *Registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia a realizar la prestación de ayuda a morir de la Región de Murcia*, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

Lo que firmo en, el díade.....de 20....

FIRMA:

Al firmar esta solicitud queda establecido que usted presta su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales. Lea esta información antes de firmar. Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Calle Pinares, nº 6, CP 30001 Murcia. Finalidad del tratamiento: la tramitación administrativa que se derive de la gestión de esta solicitud. Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación jurídica o ejecución del contrato, con el objetivo de atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas. Legitimación para el tratamiento: el consentimiento del interesado; el cumplimiento de una obligación legal que atañe al responsable del tratamiento (artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales en relación con el artículo 6.1.a y c del Reglamento 2016/679 de Protección de Datos) de modo que no facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio. Destinatarios de cesiones de datos: No se cederán datos a terceros salvo a las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación o resolución de sus procedimientos. También se cederán cuando exista una obligación legal. Derechos de interesado: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, así como otros derechos, que se explican en la información adicional. Procedencia de los datos: Además de los datos aportados por el interesado, también se obtienen datos procedentes de la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM. Contacto Delegado de Protección de Datos: Inspección General de Servicios de la CARM; dirección de correo electrónico: dpdigs@listas.carm.es Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

Artículo 16.1 Objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. *Los profesionales sanitarios directamente implicados en la prestación de ayuda para morir podrán ejercer su derecho a la objeción de conciencia. El rechazo o la negativa a realizar la citada prestación por razones de conciencia es una decisión individual del profesional sanitario directamente implicado en su realización, la cual deberá manifestarse anticipadamente y por escrito.*